

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9018

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente Nº 478/2022 que trata sobre la Licitación Pública Nº 01/2022 que tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MEDIANTE SISTEMA DE PLATAFORMA INFORMATIOCA- Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; y

CONSIDERANDO:

Que realizada las invitaciones de práctica en la fecha prevista, se procedió a dar apertura de las propuestas recepcionadas, labrándose el Acta respectiva y haciéndose uso del Art. 33º de la Ordenanza de Contrataciones;

Que las Secretarías intervinientes en sus informes Técnico-Económico, aconsejan la Adjudicación en la siguiente forma: A la Firma: CETUZ MARIA EUGENIA, con domicilio en Superiora Palmira Nº 212 planta baja, Dpto. 1, Oficinas Mitre Nº 529 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, que cotiza por la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y CONTROL SIPPARK, desarrollado en Lenguaje PHP 5.6, SOBRE SERVIDOR APACHE 2.4, corriendo en un SISTEMA OPERATIVO DEBIAN GNU/LINUX 8.7, sirviendo un sitio desarrollado de HTML/CSS/JAVASCRIPT, PRECIO: 20% MENSUAL DE LOS INGRESOS BRUTOS TOTALES de lo efectivamente recaudado por el Municipio en CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO;

Que el Concejo Municipal, constituido en Plenario de Comisiones, en Sesión Ordinaria de prórroga, celebrada el día 21 de diciembre 2022, según consta en el Acta Nº 1712, aprobó el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 122 del Expte. Nº 478/2022 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022, a la Firma: MARIA EUGENIA CETUZ, con domicilio en Superiora Palmira Nº 212 planta baja, Dpto. 1, Oficinas Mitre Nº 529 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en la Suma de 20% mensual de los ingresos brutos totales de lo efectivamente recaudado por el Municipio, EN CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO, conforme a documentación obrante en Expte. 278/22 y a los considerandos que anteceden y a lo resuelto por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022, Acta Nº 1712.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9018

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 22 DICIEM. 2022.-

HORACIO MAGLIO PEDRO MANUEL EGEA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL